



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Orden de 22 de octubre de 2021

Especialidad: Francés

(Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas)

Fecha y lugar de la prueba

El día, la hora y el lugar de la primera parte de la prueba serán:

Día	Hora	Lugar
25 de noviembre de 2021	9:00 horas	EOI Murcia. Aula 6

Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al inicio de la prueba.

La prueba específica de aptitud permitirá comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre el conocimiento de la especialidad de Francés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

La valoración de la prueba será la media ponderada de las dos partes, con un peso del 50% la primera parte y del 50% la segunda, debiendo obtener, al menos, un cinco en cada una de ellas.

Serán declarados aptos aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a cinco puntos.

La primera parte escrita será eliminatoria para acceder a la prueba oral, que se realizará el 29 de noviembre, a partir de las 9:00 horas.

▷ **PRIMERA PARTE: PRUEBA ESCRITA.**

El aspirante deberá aportar un bolígrafo azul o negro.

Tiempo máximo para la realización del ejercicio: 75 minutos (50 para la parte A y 25 para la B).

- **PARTE A: Ejercicio de expresión escrita** sobre un tema de actualidad elegido por la Comisión con un mínimo de 250 y un máximo de 300 palabras: valoración 60% de la prueba escrita.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

La calificación de la parte A se obtendrá al ponderar la puntuación obtenida sobre 10, siendo ésta la calificación máxima posible. Para superarla deberá obtener una calificación mínima de 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
Cumplimiento de la tarea.	2 puntos
Coherencia y cohesión.	2 puntos
Control gramatical y léxico.	2 puntos
Repertorio gramatical y léxico.	2 puntos
Ortografía y puntuación.	2 puntos

- **PARTE B: Ejercicio de uso de la lengua francesa:** valoración 40% de la prueba escrita.

A partir de un texto del que se han extraído un máximo de 10 palabras, los aspirantes deberán rellenar cada hueco con una de las opciones dadas.

A partir de un máximo de 10 frases, los aspirantes deberán rellenar cada frase con el verbo conjugado correctamente.

Para superar la parte B, el aspirante deberá obtener una calificación mínima de 10 ítems correctos.

▷ **SEGUNDA PARTE: PRUEBA ORAL**

Defensa oral, sin uso de materiales, de una unidad didáctica correspondiente al nivel B2.2 de la especialidad. Tal unidad habrá sido elegida y preparada por el/la aspirante libremente a partir de los contenidos que recoge la programación actual de Francés de la EOI de Murcia. Dicha programación está disponible en la página web de la citada EOI. Tiempo máximo para la realización de la parte: 20 minutos.

Concluida la exposición, la Comisión podrá realizar preguntas pertinentes al/a la aspirante durante un máximo de 10 minutos.

Se valorará de 0 a 10 puntos según los criterios que se indican en la tabla siguiente, siendo necesario la obtención de un mínimo de 5 puntos para superarla.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
Uso correcto y variado del idioma.	2 puntos
Muestra desenvoltura, capacidad de comunicación y empatía. Se ajusta al tiempo establecido.	2 puntos
Los objetivos de la unidad están bien formulados, seleccionados y contextualizados.	1 punto
Los contenidos se han seleccionado y secuenciado de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.	1 punto
Las actividades propuestas son coherentes con los objetivos y contenidos. Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de presentación, práctica y producción.	1 punto
Recoge propuestas de trabajo autónomo para el alumnado y el uso de nuevas tecnologías.	1 punto
Las actividades abarcan las siguientes actividades de lengua: - Producción y coproducción de textos escritos - Producción y coproducción de textos orales - Comprensión de textos escritos - Comprensión de textos orales - Mediación Se contemplan aspectos gramaticales, léxicos, fonéticos y socioculturales.	1 punto
Se establecen procedimientos e instrumentos para evaluar el aprendizaje del alumnado y la consecución de los objetivos previstos.	1 punto

La Presidenta de la Comisión,
Fdo: Antonia Mateos Mula
Documento firmado electrónicamente

22/11/2021 13:14:14

MATEOS MULA, ANTONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d53e8939-4b6d-dbee-3b78-0050569b34e7

